

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

COMITÉ DIRECTIVO TRANSITORIO 008 - 2008

10 de junio del 2008

(Acta aprobada en Sesión de Comité Directivo Transitorio del 23 de Junio del 2008)

(Aprobada en Sesión de CONAREME del 11 de Julio del 2008)

HORA DE INICIO : 09:00 h.
HORA DE TÉRMINO : 12:00 h.
LUGAR : Sede de CONAREME
Av. Cayetano Heredia 861- Jesús María

ASISTENTES

- | | |
|----------------------------------|-----------------------|
| 1. DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI | REP. USMP |
| 2. DR. VICTOR CHOQUEHUANCA VILCA | REP. ESSALUD |
| 3. DR. FERNANDO CARBALLO ORDOÑEZ | REP. MINSA |
| 4. DR. PEDRO RIEGA LOPEZ | REP. ANMRP |
| 5. DR. JAVIER TORRES NORIEGA | SEC. EJECUTIVO (i) |
| 6. DR. CARLOS RAZURI SILVA | ASESOR LEGAL CONAREME |

AUSENTES

- | | | |
|-----------------------------|--------------------------|--------|
| 7. DR. LUIS CARAVEDO REYES | REP. ASPEFAM. | EXCUSA |
| 8. DR. MANUEL NÚÑEZ VERGARA | REP. PROG. SECTORIAL III | |

I. DESPACHO RECIBIDO:

1. Oficio N° 430-2008-FMEHU-UPAO, de fecha 22 de mayo de 2008, enviado por el Dr. Ramel Ulloa Deza, Decano de la Facultad de Medicina Humana de UPAO, en el que remite lista de postulantes aptos y validos para residentado médico 2008. **Se toma conocimiento.** (560)
2. Oficio N° 462-2008-FMEHU-UPAO, de fecha 29 de mayo de 2008, enviado por el Dr. Ramel Ulloa Deza, Decano de la Facultad de Medicina Humana de UPAO, en el que remite lista de ingresantes al residentado médico 2008, adjuntado Acta del Proceso de Admisión 2008. **Se toma conocimiento.** (561)
3. Oficio N° 324-DPG-2007-FMH-USMP, de fecha 29 de mayo de 2008, enviado por el Dr. Rafael Elgegren Reátegui, Director de la Sección de Post Grado de la USMP, con el que adjunta expediente del Dr. César Alberto Catacora Copa, médico nombrado por el MINSA postulante en el proceso de admisión Residentado Médico 2007 bajo la modalidad de destaque quien hubiera cumplido los requisitos para obtener una vacante en el mencionado proceso y que presento medida cautelar para que se le otorgue la plaza en el presente proceso de admisión; solicitud con la que esta de acuerdo la universidad. **Dr. Elgegren informa que al Dr. Catacora se le ha otorgado la plaza de Neumología en el Hospital Nacional del Policía Nacional del Perú. Solicitar remita la información por vía regular y pasar a Asesoría Legal para realizar el trámite correspondiente ante el juez de la causa.** (566)
4. Oficio Ex IDREH-N° 56 -EX OFINE-2008, de fecha 29 de mayo de 2008, enviado por la Dra. Betsy Moscoso Rojas, Representante del MINSA, Comisión de Admisión 2008, con el que remite informe de representación en el Jurado del proceso de admisión 2008 en la UNFV. *Se da lectura al documento. Se toma conocimiento.* (573)
5. D-FMAH-PE-492-2008, de fecha 2 de junio de 2008, enviado por la Dra. Patricia Campos Olazábal, Directora de Post Grado y Especialización en Medicina de UPCH, en el que indica la conversión de plaza en la UPCH de Cirugía de Cabeza, cuello y maxilofacial a Medicina Interna en el HNERM. **Solicitar a UPCH ampliar información sobre lo requerido, haciéndole recordar la necesidad de coordinación con la entidad prestadora para la conversión. Con este informe, pasar a la Asamblea de CONAREME para atención.** (574)
6. Oficio N° 334-2008-DPG-FMH-USMP del Dr. Rafael Elgegren Reategui, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana USMP, en el que remite comunicaciones del Hospital de Policía y del Hospital

Loayza sobre las especialidades que ofrecen para destaque. Asimismo consulta si las plazas en modalidad de destaque pueden convertirse en otras en las que la Universidad cuente con campo clínico. **Pasar a CONAREME para atención.** (610)

7. Oficio Ex IDREH N° 1289-J-N° 449 EX DGRH-2008 del Dr. Manuel Núñez Vergara, Director del Programa Sectorial III del MINSA, en la que solicita se remita información referente al Proceso de Admisión Residentado Médico 2008. **Informar al Programa Sectorial III que la información será remitida al final del Proceso de Admisión a todas las entidades prestadoras.** (611)
8. Oficio N° 069-CARM 2008-FMHU-UNFV en el que informa sobre los casos del Dr. Luis Antonio Paredes Ibarra y Edwin Paul Melgar Vidalón, a propósito de queja presentada en su institución. **Solicitar a la UNFV ampliar información sobre los casos presentados.** (616)
9. Solicitud a CONAREME s/n recibida el 09 de junio del 2008 del Dr. Marco Gil Malca Pérez, médico del MINSA postulante a la UNMSM por la modalidad de destaque a la Especialidad de Cirugía Plástica, en que adjunta compromiso de devolver a su institución (Hospital de Emergencias Casimiro Ulloa) por lo menos el doble de tiempo en su trabajo por su capacitación obtenida. Adjunta copia de documentos entregados a la UNMSM sobre su caso. **Remitir al Programa Sectorial III y a la Oficina General de Recursos Humanos del MINSA para que emitan opinión por ser de su competencia, con esta información que regrese a CONAREME.** (623)
10. Oficio N° 283-2008-DIRSAL PNP/DIREJASS-DIVDESHUM-DECAPISD del Gral. Víctor Lovera Vera, Director de Salud de la Policía Nacional del Perú, en el que solicita el listado de ingresantes al Residentado Médico 2008, así como los casos de conversión de vacante que hubiera. **Se le ha informado que las universidades aún no han enviado la información completa al respecto.** (624)
11. Correo Electrónico s/n recibido el 09 de Junio del 2008, del Dr. Belmont Cruz Caldas, médico ingresante a la Universidad Privada San Pedro de Chimbote en la sede de ESSALUD, en la que informa que ESSALUD no permite el inicio de las actividades debido a que CONAREME no emite informe oficial de los ingresantes al Residentado Médico 2008. **Se toma conocimiento.** (626)

II. INFORMES

1. *Dr. Javier Torres:* El día domingo 05 de junio se realizó el examen de Residentado Médico en la Universidad Nacional de Trujillo, estuvo presente como Representante de CONAREME y Custodio de la Prueba Ecol en su segunda versión juntamente al Ing. Walter Contreras Asesor Informático de Conareme. Se trasladaron a la ciudad de Trujillo en el vuelo de la nocturno del sábado 7 de junio (se había reservado para la tarde pero el vuelo fue suspendido por la compañía). Se tomó el examen en la Facultad de Derecho de la UNT y estuvieron todas las autoridades de la Facultad. La caja fue embalada en Lima ante Notario Público; en Trujillo también se abrió la caja con presencia de Notario Público, desarrollándose la toma de examen sin novedades. A las 8 de la noche se tuvo el resultado procediéndose luego a publicar los resultados luego de la ratificación del Consejo Universitario.
2. *Dr. Rafael Elgegren:* Son cuatro plazas por la modalidad libre que no se han cubierto en su institución, y con las normas establecidas dentro de las disposiciones complementarias no habría manera de poder cubrirlas. Las plazas libres pueden ser convertidas bajo la modalidad de conversión a especialidades en las que la Universidad tiene campo clínico autorizado. **Solicita sea visto en Asamblea de Conareme.**
3. *Dr. Pedro Riega:* Este tipo de conversiones sólo deberían ser consideradas en casos especiales, cuando no hay plazas ofertadas por destaque desiertas en sedes docentes con plazas libres no cubiertas.
4. *Dr. Víctor Choquehuanca:*
 - En ESSALUD se han establecido las siguientes especialidades como prioridades sanitarias: Radiología, Nefrología, Ginecología y Obstetricia, Ortopedia y Traumatología, Anatomía Patología y Anestesiología. En estas especialidades su institución aceptará el pedido de reconversiones de las plazas libres que hayan quedado sin ocupar.
 - Se está tramitando la ampliación de 10 presupuestos nuevos que serían asignados para la Especialidad de Medicina Familiar que no han sido cubiertas por que los postulantes en la modalidad de destaque por no haber alcanzado el puntaje mínimo necesario en las diferentes universidades; pero teniendo en cuenta que hay postulantes por la modalidad libre aprobados a la Especialidad de Medicina Familiar que no han alcanzado vacante y que esta especialidad es prioridad nacional y de su institución. **Pasar a la Asamblea de CONAREME.**

III. PEDIDOS

Dr. Víctor Choquehuanca.

- Solicita informe sobre el procedimiento de ajuste y asignación de plazas aplicado en la UNFV. **Solicitar al representante de CONAREME ante la UNFV presente informe de las acciones que se han venido desarrollando con respecto a ese tema.**
- Se ha enviado observaciones de la información presentada por CONAREME sobre los resultados del Proceso de Admisión. ESSALUD va a proceder según los que comunique CONAREME; por lo que solicita revisión de la información. **Solicitar a las Universidades revisar las observaciones presentadas por ESSALUD, con esta información remitir informe consolidado a ESSALUD.**
- Las plazas por destaque que no están ocupadas deberían ser concursadas por área única, en ESSALUD este proceso debe tomar en cuenta las prioridades de Essalud, por lo que las universidades deberían entrar en coordinación con su institución.

Dr. Pedro Riega: En relación a los casos de destaque con financiamiento MINSA solicita que pase a CONAREME. **Pedir opinión al Programa Sectorial III y a la Oficina de Recursos Humanos del MINSA, para que se informe en CONAREME acerca de lo decidido por la entidad prestadora.**

IV. ORDEN DEL DIA

No se adoptan acuerdos.

Se levanta la sesión a las 12 horas.